



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4251404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION - D - N° 429 / 03 23 DIC 2003

SALTA,
Expediente N° 12.121/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 391/03 mediante la cual se designa al Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis para la alumna Silvana Noemí TINTI L.U. N° 600.832 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Graciela Cabianca de Scaf pide ser excluida del Tribunal, a lo que la Comisión de Carrera hace lugar y propone que se designe a la Lic. Alejandra Navarro como titular y se incluya a la Lic. María Isabel Pérez de Ochoa como suplente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición fijó para el día 22/12/03 a Hs. 17:00 nuevamente la constitución del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis

Que el mismo fue modificado y postergado según consta en Fs. 23 Vta.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, docentes integrantes del tribunal y el Director del trabajo de Tesis resuelven realizar la reunión para el día 23/12/03 a Hs. 09:45, según consta en Fs. 26 vta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1°.- y 2°.- De la Resolución - D - N° 391/03 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ ARTICULO 1°- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna TINTI Silvana Noemí L.U: N° 600.832 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera:

LIC. SILVIA ALEJANDRA NAVARRO
LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
LIC. MARIA ISABEL PEREZ DE OCHOA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

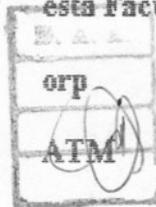
RESOLUCION - D - N°

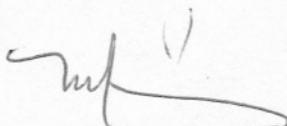
429/03

SALTA, 23 DIC 2003
Expediente N° 12.121/03

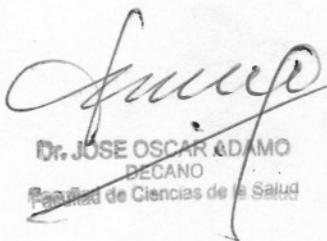
"ARTICULO 2°. Fijar como fecha de presentación del Proyecto de Tesis para el día 23/12/03 a Hs. 09:45".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna, Directora de Tesis, miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud